

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

*Recursos Humanos***Anuncio**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace saber:

Que, la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, en sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2020, acordó aprobar la oferta de empleo público correspondiente al presente ejercicio de 2020, en los términos negociados con la mesa general de negociación de este Ayuntamiento en acuerdo adoptado el día 10 de noviembre de 2020, incluyendo tanto la previsión de plazas de turno libre como de promoción interna, así como las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal a que se refieren los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y el artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

En consecuencia, una vez aplicada la tasa general de reposición de efectivos y las adicionales establecidas en el citado artículo 19 de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, de las cuales se reserva un cupo superior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, la oferta de empleo público aprobada es la siguiente:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

I. Vacantes personal nuevo ingreso*Funcionarios de carrera*

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TURNO ORD.	TURNO DISC.	SUBGRUPO ART. 76 EBEP	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	4	3	1	C1	AD. GRAL.	ADMVA.	-
INGENIERO TCO.	1	1	-	A2	AD. ESP	TÉCNICA	MEDIA
TOTAL	5	4	1				

Personal laboral

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TURNO ORD.	TURNO DISC.	TITULACIÓN EXIGIDA
OFICIAL 1.º CONDUCTOR	1	1		GRADUADO ESO O EQUIVALENTE
CONSERJE	1	-	1	CERTIFIC. ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE
TOTAL	2	1	1	

II. Vacantes promoción interna*Funcionarios de carrera*

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TURNO ORD.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL POL. LOCAL	1	1	C1	AD. ESP.	SERV. ESP	POLICÍA LOCAL
OFIC. JARDINERO	1	1	C2	AD. ESP.	SERV. ESP	P. OFICIOS
TOTAL	2	2				

Personal laboral

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TURNO ORD.	TITULACIÓN EXIGIDA
CAPATAZ OBRAS	1	1	BACHILLER O TÉCNICO

III. Vacantes procesos consolidación y estabilización empleo temporal*Personal laboral*

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SUBGRUPO ART. 76 EBEP
ARQUEÓLOGO	1	A1
COORDINADOR INSTALAC. DEPORT.	1	A1
COORDINADOR DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	3	A1
RESTAURADOR	1	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	1	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P.MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	6	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1
JEFE 2.º ADMINISTRATIVO	1	C1
OFICIAL 1.º ADMINISTRATIVO	8	C1
OPERADOR ORDENADOR	1	C1
AUX. ADMINISTRATIVO	3	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR NATACIÓN	5	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
OFICIAL 1.º ALBAÑIL	1	C2
OFICIAL 1.º HERRERO	1	C2



DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SUBGRUPO ART. 76 EBEP
OFICIAL 1.º JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1.º PINTOR	1	C2
CONSERJE	2	E
GUARDA	1	E
GUARDA-CONSERVADOR	2	E
JARDINERO	2	E
ORDENANZA DE ANEJOS	1	E
PEÓN	2	E
PEÓN SEPULTURERO	3	E
TOTAL	65	

Antequera, 24 de noviembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

7494/2020